Ordenar al Sr. Conserje del Cementerio de Polloe dé cuenta de los problemas que se planteen en los Cementerios de Polloe y Alza, al Sr. Martinez.
Prohibir el vertido de desperdicios a las escombreras en los dos cementerios.

1 ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACION DE VECINOS DE ALZA EN RELACION CON EL CEMENTERIO DE DICHO BARRIO.

Dada lectura al escrito, pase a estudio de la Comisión de Sanidad la petición de instalación de un Cuarto de Socorro con caracter permanente y la realización de una fuerte campaña de limpieza de todos los focos infecciosos que rodean a Alza.
En lo que se refiere al Cementerio de Alza, informa el Sr. Elorza sobre los problemas que se plantean :
a) desperdicios
b) el muro que está a ras del suelo
c(la existencia de un gallinero a la entrada del Cementerio.
d) las lápidas de la fosa común estánrotas ,
e) el mal estado de la capilla y depósito.
f) falta de luz en la caseta del enterrador.
g) descontrol en las horas de entrega de los féretros.

Oficiar al Aparejador Sr. Curtu interesando presupuesto de construcción del muro que rodea al Cementerio de Alza, de las lápidas y conservación del depósito y Capilla.
Se encarga al Sr. Martinez:
a) de las gestiones pertinentes para la adquisición de containers para los Cementerios de Alza y Polloe.
b) Controle la prohibición del vertido de desperdicios en las escombreras de los Cementerios de Polloe y Alza, para lo que se organizará un servicio de recogida.

Se ordene al Enterrador Sr. Martin la limpieza inmediata de la zona de entrada al Cementerio de Alza para que desaparezca todo signo de cultivo de la tierra o de explotación avicola , advirtiéndole que si se observan actividades de esta clase en el lugar, se le incoará expediente.
Con el fin de regular los horarios de entrega de féretros en el Cementerio de Alza, se oficie a la Funeraria de esta Ciudad y a las de Pasajes, comunicándoles que el horario que se establece es de 8,30 a 12 horas y de 14,30 a 18 horas los días laborables y de 8,30 a 12 horas los festivos, advirtiéndoles que no serán recibidos más que en esas horas.

Oficiar a la Comisión de Régimen Interior reiterando la contratación del enterrador Sr. Suarez para el Cementerio de Alza dado que el Sr. Aguirre está de baja de manera casi permanente.

Respecto a la prestación de horas extraordinarias en el Cementerio de Polloe, de acuerdo con el esquema que presenta el Sr. Martinez, remitir copia del mismo a la Comisión de Régimen

Interior informando que la de Servicios Urbanos va a poner en práctica este sistema para eliminación de horas extraordinarias. El horario al público será, en invierno de noviembre a febrero de 9 a 17 horas y el resto del año de 9 a 19 horas.
Se interese de la Comisión de Hacienda revisión de los derechos y tasas por prestaciones de servicios en los Cementerios.

(Sale el Sr.Aldanondo, Conserje del Cementerio de Polloe)

2 SOBRE REUNION CONVOCADA POR LA CONSEJERIA DE ORDENACION TERRITORIAL DEL CONSEJO GENERAL VASCO.

El Sr. Presidente da cuenta de los contactos establecidos por ENAGAS, S.A. con algunos Ayuntamientos en relación con el Proyecto de ejecución del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, bien directos o a través de algunos de sus subcontratistas, a fin de armonizar al límite de lo posible los intereses nacionales con los locales y privados habiéndose confeccionado un Proyecto en los dos ramales que fundamentalmente constituyen en esta Provincia "Vergara-Irun" y "Alava-Vergara-Bilbao".
Hay dos Consejerias, la de Transportes y Ordenación Territorial que están tratando de que las posturas de los Ayuntamientos se manifiesten de manera conjunta, por lo que se va a celebrar una reunión en la Diputación Foral de Guipúzcoa el dia 25 de febrero a las diez de la mañana. Se faculta a la Presidencia que asistirá a la misma en orden a la adopción de las medidas pertinentes.

3 SOBRE OFICIO RECIBIDO DE LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Se encarga al Sr. Martinez informe en relación con las horas extraordinarias que presta el personal encargado de Duchas, por ser el único punto de los que señala la Comisión de Régimen Interior, que afecta a la de Servicios Urbanos.

4 SOBRE DENOMINACION DE CALLES EN EL BARRIO DE LA PAZ.

De conformidad con informe del Sr. Aparejador Municipal, se comunique a la interesada que el número correspondiente a la casa Gure-Ametsa es el 4 de la calle Juan XXIII , que deberá colocarse por el titular de la misma en el lugar más visible, de acuerdo con las instrucciones de los Servicios Técnicos Municipales.

5 SOBRE SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE TITULARIDAD DE SEPULTURAS DEL CEMENTERIO DE IGUELDO.

Examinada la petición de la Familia Arrillaga Azkue, en relación con la titularidad de la sepultura nº 6 de la calle San Pablo del Cementerio de Igueldo, se regule su situación, llevándose a cabo las gestiones pertinentes a fin de extender el documento acreditativo correspondiente.
De acuerdo con la información suscrita por el Sr. Párroco Encargado del Cementerio de Igueldo, se vayan extendiendo los documentos acreditativos de titularidad de sepulturas conforme se vayan solicitando.